



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1294

Resolución del director gerente de Atención Primaria de Mallorca por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento abreviado núm. 323/2015 que se tramita ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Palma de Mallorca

Hechos

1. La señora María del Pilar Amengual Vázquez ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo -actuaciones núm. 323/2015, que se siguen por el procedimiento abreviado en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Palma de Mallorca- contra la resolución de 13 de octubre de 2015 del director gerente de Atención Primaria de Mallorca por la que se resuelve el recurso de reposición de 9 de septiembre de 2015 interpuesto por ella contra la Resolución del director gerente de Atención Primaria de Mallorca de 15 de julio de 2015 por la que se resolvió su solicitud de 7 de mayo de 2014 sobre carrera profesional.

Fundamentos de Derecho

1. El art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
2. El art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Emplazar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo –actuaciones núm. 323/2015, que se siguen por los trámites del procedimiento abreviado en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Palma de Mallorca- para que puedan comparecer como demandados y personarse ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo indicado, se les considerará como parte, sin que por ello se haya de retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento; y que, si no se personan, el procedimiento continuará en sus trámites y no será procedente hacerles ninguna notificación.
3. Publicar esta Resolución en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Palma de Mallorca, 28 de enero de 2016

El director gerente de Atención Primaria de Mallorca
Miquel Caldentey Tous

